



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2016.

VISTO: El expediente N° 00-09194/2016, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para convalidación y tratamiento", y la Resolución Rectoral N° 1182 de fecha 27 de octubre de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente del Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón, la Resolución Rectoral N° 1182, de fecha 27 de octubre de 2016, para su convalidación.

Que, el Dr. Marcelo Daniel Basualdo, DNI N° 21.532.299, presentó la renuncia al cargo de Director General del Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima por motivos estrictamente de índole personal.

Que, mediante aquel acto, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director General del Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima de la Universidad Nacional de La Rioja, Dr. Marcelo Daniel Basualdo DNI N° 21.532.299.

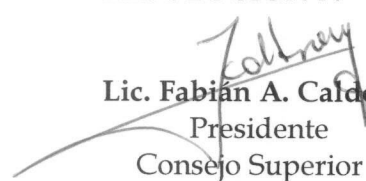
Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41, párrafo tercero del Estatuto de esta Universidad, son atribuciones del Rector: "... Todos los secretarios se desempeñan con dedicación exclusiva, y duran en sus funciones igual periodo que el rector, pudiendo ser removidos por éste en forma directa, y dando conocimiento al Consejo Superior...".

Que, y puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria, de fecha 14 de noviembre de 2016, tomó conocimiento de la Resolución Rectoral N° 1182/16 de fecha 27 de octubre de 2016, por la cual se aceptó la renuncia presentada por el Director General del Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima, dependiente de la Universidad Nacional de La Rioja, Dr. Marcelo Daniel Basualdo DNI N° 21.532.299.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 400


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2016.

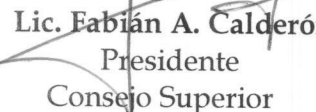
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO, de la Resolución Rectoral N° 1182 de fecha 27 de octubre del año 2016, que acepta la renuncia presentada por el Director General del Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima, dependiente de la Universidad Nacional de La Rioja, Dr. Marcelo Daniel Basualdo DNI N° 21.532.299, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 400


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior